



El Plan Estratégico Municipal en Agua Potable y Saneamiento

PEMAS

Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán



IDECOAS /FHIS-PIR

**Formulación y Socialización de Políticas y Planes Estratégicos
Municipales en Agua Potable y Saneamiento**



2017

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento.....	5
1.1	La Prestación del servicio	5
1.2	La Cobertura de agua.....	5
1.3	La Cobertura de saneamiento	7
1.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua	7
1.5	Calidad y continuidad del servicio	8
1.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios	9
1.7	Fuentes hídricas	9
1.8	Fuentes de Recursos financieros	11
IV.	Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de Vallecillo.	15
	Objetivos del Plan Estratégico	16
V.	Líneas Estratégicas.....	17
VI.	Posibles fuentes de Financiamiento.....	22
VII.	Matriz de Planificación Estratégica.....	23

I. **Presentación**

Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver cuadro No 1, en este sentido la municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán, ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2016 la municipalidad de Vallecillo, organizó y capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y control (USCL), con el apoyo y acompañamiento del Programa FHIS-PIR, y del CONASA. A partir de esta fecha estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento (APS), a finales del año 2016 e inicios del año 2017, lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS, que fue aprobada por la Corporación Municipal.

Cuadro No 1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



Teniendo en cuenta la Política Municipal de agua potable y saneamiento, elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, los elementos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento, deben estar encaminados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano y contar con una adecuada disposición de excretas.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos.
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos.
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento.
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2022 y 2030, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Vallecillo, como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara, para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el Grupo de Núcleo conformado por ciudadanos del municipio de Vallecillo que apoyan el sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico y la formulación de la Política Municipal de agua Potable y Saneamiento y finalmente la elaboración del presente Plan Estratégico de Agua potable y Saneamiento (PEMAS).

II. Situación del sector agua potable y saneamiento

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, mediante resolución positiva y dictada en Acuerdo N° 1035-86 en Tegucigalpa, M.D.C. el 5 de diciembre de 1986, declara a Vallecillo municipio, el cual se encuentra ubicado en la zona central del país, en un pequeño valle localizado en el extremo noroccidental del departamento de Francisco Morazán, colindante con el departamento de Comayagua, con una extensión territorial de 207.5 km² y constituido geográficamente por 10 barrios en el casco urbano, 1 aldea y 24 caseríos en el área rural; que albergan una población aproximada de 8,337 habitantes según el XVI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013, del Instituto Nacional de Estadísticas, de los cuales el 48.69% son hombres y el 51.31% son mujeres; de estos el 48.4% habitan en el área urbana y el 51.6% en el área rural.

1.1 La Prestación del servicio

La prestación de los servicios de agua y saneamiento en el área urbana del municipio están a cargo de una Junta Administradora de Agua y Saneamiento, quien atiende el 89.74% de la población y cuya actual junta directiva fue electa en abril del 2017. El acueducto fue construido en el año 2013 con financiamiento del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con contraparte municipal y comunitaria, y vino a reemplazar el sistema anterior construido en 1994.

El área rural del municipio, la prestación del servicio es realizada por juntas administradoras de agua y saneamiento (JAAS), en el levantamiento de información realizado para el SIS se identificó la existencia trece (13) acueductos rurales. A la fecha la municipalidad no cuenta con una base de datos de las JAAS del municipio.

1.2 La Cobertura de agua

El número de viviendas habitadas en el municipio es de 2,079, de las cuales 1,913 cuenta con servicio de agua, lo que representa el 92.02% de cobertura de agua y nos indica que existe un estimado de 166 viviendas que no cuentan con una conexión de agua en sus viviendas.

En el área urbana la cobertura de agua es del 89.74%, proporcionada a través de un acueducto por gravedad administrado por una junta administradora de agua, que brinda servicio a 700 viviendas por medio de conexiones domiciliarias.

Cuadro No 2. Cobertura de Agua

Zona	Población	Total, Viviendas	Viviendas con Agua		Viviendas sin agua	
Urbana	4,680	780	700	89.74%	80	10.26%
Rural	4,078	1,299	1,213	93.38%	86	6.62%
Totales	8,758	2,079	1,913	92.02%	166	7.98%

Fuente: Sistema de información de acueductos rurales, SIASAR

En el área rural según registro de la información, los doce (12) sistemas rurales son por gravedad y están administrados por JAAS, se registran un total de 4,078 habitantes que residen en 1,299 viviendas, de las cuales 1,213 disponen de conexión de agua. A continuación los 12 prestadores rurales levantados por el SIASAR:

Cuadro No 3. Prestadores Rurales

No	Prestador (JAAS)	Comunidad	Población Atendida
1	Las Quebraditas	Las Quebraditas	228
2	San Isidro	San Isidro	360
3	La Vereda	La Vereda	96
4	El Encinal	El Encinal	150
5	Las Delicias	Las Delicias	360
6	Brisas del Coyolar	Brisas del Coyolar	204
7	Los Pinos	Los Pinos	432
8	Rio La Puerta	Rio La Puerta	480
9	La Unión o Aguacatal	La Unión o Aguacatal	732
10	San José de la Mora	San José de la Mora	* 766
11	Tuliapita, Agua Blanca y Los Tablones	Tuliapita, Agua Blanca y Los Tablones	696
12	Trinidad de Quebradas	Trinidad de Quebradas	* 1344

*Fuente: Sistema de información de agua y Saneamiento Rural, SIASAR
* PDM 2015*

Adicional a los anteriores prestadores, el grupo núcleo identifica los siguientes prestadores (JAAS) en las comunidades que a continuación se listan:

Cuadro No 4. Prestadores Rurales registrados en el año 2017

No	Comunidad	Prestador	No de Viviendas
1	Chingurrillos	JAA Chingurrillos	15
2	El Edén	JAA El Edén	3
3	El Puentecito	JAA El Puentecito	5
4	El Tablón	JAA El Tablón	15
5	Cerro Los Altos y La Charamusca	JAA Cerro Los Altos y La Charamusca	99
6	Nocoro	JAA Nocoro	36
7	San Cristóbal del Infiernillo	JAA San Cristóbal del Infiernillo	102
8	Zinguizapa	JAA Zinguizapa	27

Fuente: Propia, (Municipalidad, Grupo Núcleo, año 2017)

1.3 La Cobertura de saneamiento

El casco urbano del municipio de Vallecillo tiene una cobertura en saneamiento del 100% con soluciones sanitarias de Tipo II (Letrinas con arrastre hidráulico) y Tipo III (Inodoros); no cuentan con alcantarillado sanitario.

A nivel rural el levantamiento de información 2016, reporta 1,225 viviendas que cuenta con letrinas en 12 comunidades del área rural, lo que da una cobertura en saneamiento del 94.30%.

Cuadro No. 5. Cobertura de saneamiento del municipio

Zona	Población	Total, Viviendas	Viviendas con Saneamiento		Viviendas Sin Saneamiento	
Urbana	4,680	780	780	100%	0	0%
Rural	4,078	1,299	1,225	94.30%	74	5.70%
Total	8,758	2,079	2,005	96.45%	74	3.55%

Fuente: SIASAR

1.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio existen varias comunidades sin sistema formal o propio de agua potable, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc. El siguiente cuadro

presenta las dieciocho (18) comunidades identificadas que carecen de sistemas de agua en el municipio de Vallecillo.

Cuadro No 6
Comunidades que no cuentan con sistema de agua

No.	Comunidad	No de Viviendas
1	Barranco Colorado (Vallecillo)	8
2	Borbotones (Trinidad de Quebradas)	10
3	Capiro (Vallecillo)	ND
4	Cerro del Naranjo (Trinidad de Quebradas)	ND
5	Chagurrillo (Vallecillo)	15
6	El Aguacatal (Vallecillo)	145
7	El Chichicastal (Trinidad de Quebradas)	8
8	El Cura (Trinidad de Quebradas)	20
9	El Rio	84
10	El Zapote (Vallecillo)	7
11	El Zarzal (Vallecillo)	8
12	Jutiapita (Vallecillo)	3
13	La Pita (Vallecillo)	13
14	Villa del Monte (Vallecillo)	ND
15	Rio Chiquito	17
16	Los Ranchos de Afuera	10
17	El Boquerón	8
18	La Guama y El Chilar	15

ND= No Definido

1.5 Calidad y continuidad del servicio

La calidad del servicio de agua y saneamiento que recibe la población del **casco urbano de Vallecillo** es baja en cantidad y en calidad, revelan los datos recabados por SIASAR, y validados por el grupo núcleo; el servicio es racionado a razón de tres (3) horas por día y, a veces es suspendido hasta por 20 días, ello debido principalmente cuando ha cedido la tubería de la línea de conducción y se hacen las reparaciones correspondientes; sin embargo, la fuente de agua es capaz de atender la demanda.

La calidad del agua es no apta para el consumo humano, el SIASAR registra que en los análisis efectuados al agua, la prueba bacteriológica y química resultaron positivas, ni

mostró presencia de cloro residual. En el casco urbano, la Junta de Agua de Vallecillo, ha dejado de clorar el agua, ya que está concentrando todos sus esfuerzos en solucionar los problemas constructivos de la línea de conducción para proveer agua a los abonados.

En el área rural el 84% de los prestadores de servicio suministran agua 24 horas diarias los siete (7) días de la semana, el 16% restante proveen agua 12 horas diarias los 7 días de la semana; lo que indica que el 86% de los prestadores tienen un nivel Excelente en la continuidad del servicio que prestan y un 16% dan un servicio con Continuidad Muy Buena.

Referente a la Calidad del Agua, el grupo núcleo identifica que las 12 juntas rurales que registra el SIASAR no cloran el agua. Por lo anterior, la calidad del agua suministrada está representado un riesgo para la salud de la población.

1.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En los sistemas de agua del municipio de Vallecillo no aplican la micro-medición, las tarifas son fijas y son calculadas según los criterios de cada prestador de servicio o JAAS.

La tarifa aplicada **en el casco urbano** es fija, no considera ninguna clasificación por categoría de usuarios, el pago es por un valor de L.30.00 mensual.

En el área rural, igual que en la urbana, las tarifas que manejan las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento son tarifas fijas (sin medición) y sin distinción de categorías de usuarios. Las tarifas oscilan entre L. 0.00 y L.30.00 mensuales, por lo que podemos deducir que no cubren los costos de operación y mantenimiento, repercutiendo especialmente en la calidad del agua que se entrega a los usuarios ya que no se tienen los ingresos necesarios para la compra permanente del cloro para la desinfección.

En el área rural el 84% de los prestadores de servicio suministran agua 24 horas diarias los siete (7) días de la semana, el 16% restante proveen agua 12 horas diarias los 7 días de la semana.

1.7 Fuentes hídricas

El municipio de Vallecillo tiene un gran potencial de recurso hídrico, cuenta con 14 microcuencas de las cuales dos (2), San Cristóbal del Infiernillo y Cerros Los Altos, se encuentran dentro del “Parque Nacional de la Montaña de Comayagua (PANACOMA)”, las cuales cuentan con estatus de protección legal y declarada como zonas productoras de agua por el Instituto de Conservación Forestal con el objetivo de asegurar el flujo continuo

de agua hacia las comunidades que abastecen. En el cuadro siguiente se listan las comunidades beneficiadas por las 14 microcuencas del municipio de Vallecillo:

Cuadro No 7.
Comunidades Beneficiadas por las Microcuencas

Brisas del Coyolar	Nacimiento. El Barranco Blanco
El Encinal	Quebrada. Las Marías
La Unión	Nacimiento. El Boquerón
La Vereda	Quebrada. Las Camoterías
Río de la Puerta	Quebrada. Villa del Monte
San Cristóbal	Nacimiento. Montaña de San Cristóbal
San Isidro	Quebrada. Arriba
San José de la Mora	Quebrada. El Zapote
Trinidad de Quebradas	Nacimiento. El Trapiche Capiro
Tuliapita	Nacimiento. El Borbollón
Vallecillo	Nacimiento. La Bulliciosa
Singuizapa	Nacimiento
Los Pinos	Quebrada. La Quebradona
Cerros Los Altos	Quebrada. Los Altos

Las fuentes de agua del municipio de Vallecillo disponen de suficiente caudal de agua para abastecer la demanda durante todo el año, excepto la del sistema de San José de la Mora que en época de verano disminuye su caudal considerablemente. El SIASAR registra que de los 12 sistemas levantados, el 50% (6 sistemas) de las fuentes son quebradas, el 41.67% (5 sistemas) son manantiales y el 8.33% (1 sistema) son ríos.

El Levantamiento de información realizada en el año 2015, identifica que en siete (7) sistemas de agua, las fuentes se encuentran “Sin Deforestar”, significando que sus microcuencas están forestadas y por ende están menos expuestas a la contaminación de sus aguas; los restantes cinco (5) acueductos tienen fuentes abastecedoras “Poco Deforestadas”, debido a que sus microcuencas no cuentan con una adecuada protección que evite el deterioro de las mismas y la contaminación de sus aguas por la influencia de malas prácticas de sus moradores.

De acuerdo a la información que nos fue proporcionada por la mayoría de prestadores, ellos están realizando actividades de protección y conservación en las zonas productoras de agua, pero sus acciones son aisladas y no basadas en un plan de sostenibilidad; sin embargo, se ha evidenciado la preocupación de los prestadores con denuncias a la municipalidad principalmente por la deforestación.

1.8 Fuentes de Recursos financieros

El renglón presupuestario agua y saneamiento tiene asignado en el Plan de Inversión Municipal para el año 2017 el monto es de L 2799,545.04 para la ejecución de los siguientes proyectos con fondos de la transferencia del Gobierno Central.

Cuadro No 8. Plan de Inversión en Agua y Saneamiento año 2017

No	Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto Aprobado
1	Sistema de Agua	Tuliapa	2,581,545.04
2	Estudio en APyS	San José de la Mora y San Cristóbal	198,000.00
		Total	L.2,779,545.04

Adicionalmente a la inversión a realizar en el 2017 en los proyectos antes enunciados; la municipalidad de Vallecillo, en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) – Plan de Inversión Municipal Plurianual (2016-2020), estima invertir en agua y saneamiento durante el periodo 2016-2020 L. 58,830,240.00, a continuación el resumen del monto y seguidamente el desglose:

Cuadro No 9. Plan de Inversión en Agua y Saneamiento año 2017

VALLECILLO, FRANCISCO MORAZAN	
PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL	
(2016-2020)	
PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRIORIZADOS EN EL PIMP	27522,120.00
OTROS PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE y SANEAMIENTO CONSIDERADOS EN EL PIMP	31308,120.00
MONTO TOTAL DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL PIMP (LEMPIRAS)	58830,240.00

VALLECILLO, FRANCISCO MORAZAN												
PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL												
(2016-2020)												
PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRIORIZADOS EN EL PIMP												
(Formato # I – 19)												
(PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS POR LINEA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO)												
No del PIMP	Nombre del Proyecto	Ubicación	Costo Total	Años de Ejecución					Financiamiento			
				16	17	18	19	20	Local	Municipal	Externo	
2	Capacitaciones a docentes en diversas áreas	Vallecillo	8,000.00	x	x	x			0.00	8,000.00	0.00	
7	Brindar charlas de diferentes temas a los alumnos	Vallecillo	8,000.00	x	x	x	x	x	0.00	8,000.00	0.00	
1	Reparación de proyecto de agua potable en el casco urbano	Casco urbano	5000,000.00	x	x	x	x		5,000.00	2000,000.00	2995,000.00	
3	Capacitar en temas ambientales con distintos sectores poblacionales	Mun. Vallecillo	7,000.00	x	x	x	x	x	0.00	7,000.00	0.00	
5	Proyecto de letrización en las comunidades rurales	Varias comunidades	150,000.00	x	x	x	x		0.00	150,000.00	0.00	
6	Capacitar en los temas ambientales en el manejo adecuado de los desechos sólidos,	Mun. Vallecillo	4,000.00	x	x	x			0.00	4,000.00	0.00	
9	Formar comité contra incendios forestales	Mun. Vallecillo	2,000.00	x	x				2,000.00	0.00	0.00	
10	Realizar campañas de limpieza de cuneta	Mun. Vallecillo	2,000.00	x	x	x			2,000.00	0.00	0.00	
3	Talleres de concientización a los habitantes sobre la importancia de la participación	Muni. Vallecillo	50,000.00	x	x	x	x	x	0.00	50,000.00	0.00	
(Formato # I – 20)												
(PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL PRIORIZADOS POR CADA PLAN ZONAL)												
8	Capacitar a la comunidad que fomente la importancia de su participación en el desarrollo de la comunidad	puerta, Los Pinos, Quebraditas, Cerro de los Altos, Agua Blanca, casco urbano	50,000.00	x	x	x			10,000.00	40,000.00	0.00	
9	Crear programas de motivación para que los jóvenes y mujeres se involucren más en las actividades comunitarias	San José de Tuliapa, San José de Mora, Rio de la Puerta, Quebraditas, Agua Blanca	50,000.00	x	x	x	x		10,000.00	20,000.00	20,000.00	
13	Protección de Micro cuencas	Casco urbano, El Cura , Cerro de los Altos	20,000.00	x	x	x	x	x	2,000.00	18,000.00	0.00	
16	Crear campañas para evitar la contaminación	San José de tuliapa, Rio de la Puerta, Quebraditas,	20,000.00	x	x	x	x		0.00	20,000.00	0.00	
25	Campaña cubre la higiene en el agua y alimentos	Agua Blanca	0.00	x	x	x	x	x	0.00	0.00	0.00	
31	Formar grupos de limpieza para mantener limpias las fuentes de agua	La Unión	3,000.00	x	x	x	x	x	3,000.00	0.00	0.00	
(Formato # I – 22)												
(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORIZADOS EN LOS PLANES ZONALES)												
1	Instalación de agua potable	Quebrada, casco urbano, Los Pinos, Singuizapa, San José de Mora, Rio de la Puerta, Las Quebraditas	18236,120.00	x	x	x	x	x	50,000.00	5000,000.00	13186,120.00	
6	Construcción de 4 Alcantarillas	Tuliapa, Rio Chiquito, Rio de la Puerta	1355,000.00	x	x	x	x		0.00	1000,000.00	355,000.00	
13	Proyecto de letrización	de Mora, San Cristóbal, Rio de la Puerta, Quebraditas	520,000.00	x	x	x			0.00	520,000.00	0.00	
14	Proyecto de letrización	El Encinal, Cerro de los Altos, Singuizapa, San José de Tuliapa	2037,000.00	x	x	x			0.00	1000,000.00	1037,000.00	
PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRIORIZADOS EN EL PIMP (Lempiras)			27522,120.00						84,000.00	9845,000.00	17593,120.00	

VALLECILLO, FRANCISCO MORAZAN										
PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL										
(2016-2020)										
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO:										
<u>"OTROS PROYECTOS DEL SECTOR APyS COCONSIDERADOS EN EL PIMP"</u>										
No	Nombre del Proyecto	Ubicación	Costo Total	Años de Ejecución					Aporte	
				16	17	18	19	20	Local	
1	Construcción del proyecto de agua Potable	Guachipilín	5000,000.00	x	x	x			5,000.00	
2	Construcción de un sistema de alcantarillado sanitario	Vallecillo	1000,000.00	x	x	x			0	
3	Instalación del proyecto de aguas negras	Rio de la Puerta	3000,000.00	x	x	x	x		0	
4	Construcción de 4 Alcantarillas	Cerro de los Altos	55,000.00	x	x	x			1,000.00	
5	Proyecto de Agua Potable	San Cristóbal	10000,000.00	x	x	x	x	x	4,000.00	
6	Construcción de pozo séptico para agua residuales contaminadas	Quebraditas	100,000.00	x	x	x			3,000.00	
7	Construcción de un proyecto de agua potable	El Encinal	15,000.00		x	x	x	x	5,000.00	
8	Formar comité de limpieza para filtrar el agua	El Cura	25,000.00		x	x	x		3,000.00	
9	Proyecto de agua potable	Brisas del Coyolar (y El Cura)	7000,000.00		x	x	x		5,000.00	
10	Construcción de un proyecto de agua potable	Tuliapa	5000,000.00		x	x	x	x	6,000.00	
11	Proyecto de letrización	Agua Blanca	80,000.00		x	x	x		4,000.00	
12	Instalación de agua potable	Brisas del Coyolar, El Encinal	18,000.00	x	x	x	x	x	6,000.00	
13	Darle Seguimiento Proyecto del Agua	Trinidad de Quebradas	15,120.00	x	x	x	x	x	3,000.00	
OTROS PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE y SANEAMIENTO CONSIDERADOS EN EL PIMP (Lempiras)			31308,120.00						42,000.00	

III. Principios y valores del municipio

Los principios expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del Municipio de Vallecillo con relación al Sector Agua Potable y Saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. En la Legislación vigente está considerando que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

La presente Política Municipal se rige por los siguientes principios que se definen a continuación; estos principios se basan principalmente en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación Ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

IV. Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de Vallecillo.

VISIÓN

Al 2030 la población del casco urbano y rural del municipio de Vallecillo cuenta con acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento; suministrados por prestadores socialmente responsables, constituidos legalmente y que realiza su gestión con autonomía administrativa y financiera, y administrando el recurso hídrico de manera integrada para lograr prestar un servicio continuo, de calidad y sostenibles; a la vez operando las aguas residuales y su tratamiento, así como velando porque la disposición de excretas individuales en el sitio sea adecuado y se realicen buenas practicas higiénicas.

Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de Vallecillo, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes cinco años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento del 95% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que éstas sean implementadas.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

V. Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de Vallecillo, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento No. 1

“Mejorada la salud y calidad de vida de la población de Vallecillo al tener servicios de agua potable y saneamiento, eficientes y sostenibles.”

Objetivos	Indicadores
1.1 Llegar al 95% la cobertura del servicio de agua en el área urbana y la rural.	Al 2022 el 95% de las viviendas conectadas al sistema urbano tienen servicios mejorados de agua potable y reciben el servicio al menos 7 horas/día. Al año 2022 el 95% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
1.2 En el área urbana se logra al 2022 el 50% de cobertura en alcantarillado sanitario.	Al 2022 el 50% de las viviendas del área urbana del municipio tienen acceso a alcantarillado sanitario .
1.3 Alcanzar en el área rural el 100% de cobertura en saneamiento.	Al 2022 el 100% de las viviendas del área rural tienen acceso a una solución adecuada de saneamiento.

Lineamiento No. 2

“La población del municipio accediendo a servicios de agua de calidad y a una adecuada disposición de excretas sin contaminar el ambiente”.

Objetivos	Indicadores
2.1 Lograr que el agua que reciben los abonados cumpla con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa VIGENTE de la secretaria de salud.	Al año 2022 el 100 % de los prestadores de agua entregan a los abonados agua que cumple con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente de la Secretaría de Salud.
2.2 Implementar un adecuado mantenimiento de los sistemas de saneamiento; para que no generen problemas de contaminación, ni pongan en riesgo la salud de la población.	Al 2022, en el área urbana el 50% de las viviendas tienen acceso a alcantarillado sanitario; y el otro 50% a una solución adecuada de saneamiento. Al 2022 el 100 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios adecuados de saneamiento.

Lineamiento No. 3

“Prestadores de agua potable y saneamiento fortalecidos en la gestión integral de los servicios que proveen”.

Objetivos	Indicadores
3.1 Las Juntas Administradoras de Agua realizan paralelamente a la administración de los sistemas de agua y saneamiento, tareas de protección ambiental en las cuencas de donde toman el recurso y el lugar donde realizan el vertido; en cumplimiento a lo estipulado en Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento.	Al año 2022 el 60% de las juntas de agua consideran en las tarifas el Pago de Servicios Ambientales.
3.2 Crear un sistema de incentivos basados en objetivos claramente definidos para el manejo integral de los sistemas de agua y saneamiento, encaminados a lograr la operatividad de las leyes del sector.	Al año 2022 el 60% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).

Lineamiento No. 4

“Los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento estén realizando su gestión preservando los recursos hídricos “

Objetivos	Indicadores
4.1 Diseñar e Implementar un Plan de manejo para la protección y conservación de las cuencas y microcuencas proveedoras de agua a comunidades, en armonía con los planes de manejo de cuencas aprobados por el Organismo competente.	Al año 2022 el 80% de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados. Al año 2022 el 60% de las fuentes abastecedoras de agua identificadas, delimitadas y legalizadas.
4.2 La municipalidad a solicitud de las juntas de agua gestiona ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF) la declaración de zona protegida a las microcuencas abastecedoras de agua.	Al 2022, el 60% de las JAAS con sitio de la obra de toma declarada zona protegida y prestadores informando a la municipalidad.

Lineamiento No. 5

“Mejorada la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento con el fortalecimiento de las organizaciones e instancias sectoriales locales de participación ciudadana”.

Objetivos

Indicadores

5.1

Fortalecer a las instancias regulatorias y de planificación local del sector agua potable y saneamiento (USCL y COMAS), Juntas de agua y Asociación de Juntas del Municipio; para que se desempeñen capacitadas y operen eficientemente.

Al 2022 el 100% de las JAAS tienen Directivas electas en Asamblea de Usuarios y están dentro del tiempo legal de la duración de su gestión.

Al año 2022 el 60% de los prestadores de servicio están ejecutando su gestión de forma transparente, con rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL y municipalidad.

5.2

Los prestadores de servicio están legalmente constituidos.

Al año 2022 el 60% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento cuentan con su personería Jurídica.

Lineamiento No. 6

“Gestionados y administrados los recursos financieros con una administración transparente que cubran las necesidades de agua potable y saneamiento”. .

Objetivos	Indicadores
6.1 La municipalidad cuenta con un Plan de Inversión del sector agua potable y saneamiento con fuentes de financiamiento definidas, elaborado conjuntamente con las instancias locales representantes del sector.	Seguimiento anual por parte de la COMAS al cumplimiento de las actividades del sector agua potable y saneamiento consideradas en el Plan de Inversión Municipal Plurianual (2016-2020) elaborado en el año 2015 y al Plan Estratégico Municipal en Agua Potable y Saneamiento elaborado en el 2016.
6.2 Fortalecer las capacidades financieras de los prestadores de servicios para que realicen una gestión transparente; de tal forma que se asegure la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.	El 100% de las JAAS con tarifas calculadas de acuerdo a la metodología del ERSAPS.

VI. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional; y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes, quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

VII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de Vallecillo que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ ESTRATÉGICA
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Municipio Vallecillo, Francisco Morazán
(Metas Priorizadas al 2018 y al 2022)

Lineamiento 1:

“Mejorada la salud y calidad de vida de la población de Vallecillo al tener servicios de agua potable y saneamiento eficientes y sostenible”.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsa- ble	Monto Estima- do (Lempiras)
				Año 2018	Año 2022			
		%	Total vivien- das	%	%			
1.1 Llegar al 95% de cobertura del servicio de agua en el área urbana y la rural	Al año 2022 el 95% de las viviendas conectadas al sistema urbano tienen servicios mejorados de agua potable y reciben el servicio al menos 7 horas por día.	89.74% (700 casas)	100% (780 casas)	92% (718 casas)	95% (741 casas)	- Ejecución de las reparaciones necesarias en la línea de conducción del acueducto nuevo del casco urbano para que funcione eficientemente y dar un servicio continuo. Levantamiento del catastro de usuarios. Levantamiento del catastro de redes. Diseñar e implementar un programa de sectorización de redes. - Mejoras y ampliación de la red para incorporar las viviendas que no están conectadas - Campañas de concientización y sensibilización en el uso racional de agua.	Junta de Agua de Vallecillo, COMAS, USCL, MANOFM, JAAS, Desarrollo Comunitario	200,000.00
	Al 2022 el 95 % de las viviendas del área rural del	93.38% (1,213 casas)	100% (1,299 casas)	94% (1,221 casas)	95% (1,234 casas)	Perfiles de proyecto de las comunidades de Barranco		300,000.00

	municipio tienen servicios mejorados de agua potable.					Colorado, Borbotones, Capiro, Cerro del Naranjo, El Aguacatal, El Chichicastal, El Cura, El Rio, El Zapote, El Zarzal, Jutiapita, La Pita, Palo Verde, Rio Chiquito, Villa del Monte. • Elaboración de diseño y ejecución de acueducto en las comunidades que no cuentan con sistema de agua potable (ver listado de ítem anterior). • Ampliación de la red de los sistemas rurales existentes e incorporación de las viviendas que no se han conectado. La COMAS prioriza planes y proyectos de agua.		
1.2 En el área urbana se logra al 2022 el 50% de cobertura en alcantarillado sanitario.	Al 2022 el 50% de las viviendas del área urbana del municipio tienen acceso a alcantarillado sanitario.	0% (no hay alcantarillado)	780	0% (en gestión construcción del alcantarillado)	50% (390 casas)	• Actualizar el Estudio y Diseño del Sistema de Alcantarillado Sanitario del casco urbano. • Gestionar financiamiento para la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento. • Construcción del alcantarillado (por etapas) y planta de tratamiento. • Crear y mantener un sistema de información de usuarios de saneamiento urbano. • Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.	JAAS de Vallecillo, COMAS, USCL, MANOFM, UMA, Desarrollo comunitario	30,000.00
1.3 Alcanzar en el área rural el 100% de cobertura en saneamiento.	Al 2022 el 100% de las viviendas del área rural del municipio tienen acceso a una solución adecuada de saneamiento.	94.30%	1,299	96% (1,248 casas)	100% (1,299 casas)	• Diseñar e implantar proyectos de saneamiento básico para las viviendas o comunidades que no cuentan con este servicio. • Elaborar programa de capacitación sobre el uso y mantenimiento de la letrina. • Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.	JAAS, COMAS, USCL, MANOFM, TSA, UMA, Desarrollo comunitario	40,000.00

Lineamiento 2:

“La población del municipio accediendo a servicios de agua potable de calidad y a una adecuada disposición de excretas sin contaminar el ambiente”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsa-ble	Monto Estimado (Lempiras)
		%	No.	2018	2022			
				%	%			
2.1 Lograr que el agua que reciben los abonados cumpla con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa VIGENTE de la secretaria de salud.	Al año 2022 el 100 % de los prestadores de agua entregan a los abonados agua que cumple con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente de la Secretaria de Salud. Las familias que no reciben agua apta para consumo humano realizan la desinfección del agua en la vivienda.	0% JAAS (100% “no pasa” la prueba bacteriológica ni la química, ni presenta presencia de cloro residual)	0 JAAS	31% 4 JAAS	61% 8 JAAS	• Elaborar e Implementar programas de monitoreo de calidad del agua que proveen las JAAS. • Coordinar con la secretaria de salud la realización de muestreos bacteriológicos, físicos y químicos. • Elaborar e implementar un programa para el manejo y protección de fuentes abastecedoras de agua. • Construcción de tanques de almacenamiento con sus hipocloradores. • Montar un Banco de Cloro manejado por la Asociación de Juntas. • Elaborar e implementar un programa de comunicación y difusión sobre calidad de agua. • Elaborar propuestas para la implementación de procesos caseros de desinfección. • Elaborar e implementar programas de capacitación a la población, bajo la metodología Escuela y Casa Saludable (ESCASAL).	COMAS, USCL, TRC, Desarrollo Comunitario, JAAS, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, SANAA, MANOFM	50,000.00

2.2 Implementar un adecuado mantenimiento de los sistemas de saneamiento; para que no generen problemas de contaminación, ni pongan en riesgo la salud de la población.	Al 2022, en el área urbana el 50% de las viviendas tienen acceso a alcantarillado sanitario; y el otro 50% a una solución adecuada de saneamiento. Al 2022 el 100% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	0% (no hay alcantarillado) 94.30%	0 casas 1,225 casas	0% 97%	50% (390 casas) 100%	• Gestionar financiamiento para el Estudio y Diseño del alcantarillado sanitario urbano. • Gestionar financiamiento para la construcción del alcantarillado sanitario urbano. • Diseñar y difundir una campaña sobre el buen uso de obras de saneamiento. • Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.		
---	---	---	-----------------------------------	----------------------	--	--	--	--

Lineamiento 3:

Prestadores de agua potable y saneamiento fortalecidos en la gestión integral de los servicios que proveen.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado (Lempiras)
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
3.1 Las Juntas Administra- doras de Agua realizan paralelamente a la administración de los sistemas de agua y saneamiento, tareas de protección ambiental en las cuencas de donde toman el recurso y el lugar donde realizan el vertido; en cumplimiento a lo estipulado en Ley Marco.	Al año 2022 el 60% de las juntas de agua consideran en las tarifas el Pago de Servicios Ambientales.	0%	0 JAAS	7% 1 JAAS	60% 8 JAAS	• Capacitar a las JAAS en cálculo de tarifas según metodología del ERSAPS, hacer estudio tarifario de cada JAAS donde se considera el Pago de Servicios Ambientales (PSA). • Las JAAS conforman los Comités de Apoyo en: a) Microcuencas, b) Operación y Mantenimiento, c) Saneamiento y Educación de Usuarios. • Socialización de la Ley Marco con las JAAS. • Población Local colabora en la gestión, operación y mantenimiento de los sistemas, considerando el medio ambiente.	COMAS, USCL, TRC, Desarrollo Comunitario, JAAS urbana y rurales.	
3.2 Crear un sistema de incentivos basados en objetivos claramente definidos para el manejo integral de los sistemas de agua y saneamiento, encaminados a lograr la operatividad de las leyes del sector.	Al año 2022 el 60% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).	0%	0 JAAS	7% 1 JAAS	60% 7 JAAS	• La Municipalidad crea incentivos para las Juntas que mejoren los indicadores de gestión y operacionales; como ser: apoyo financiero en proyectos, capacitaciones, apoyo para tramitar personería jurídica, etc. • Mantiene actualizado el Registro de las JAAS, llevando datos de línea base y sus evaluaciones periódicas. • Fortalecimiento de la USCL,	Corporación Municipal, COMAS, USCL.	20,000.00

						COMAS, AJAM para supervisión y monitoreo de desempeño de las juntas. Transferencia de conocimientos entre juntas; la entrante y la saliente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Lineamiento 4:

Los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento estén realizando su gestión preservando los recursos hídricos.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado (Lempiras)
		%	No	2018	2022			
				%	%			
4.1 Diseñar e Implementar un Plan de manejo para la protección y conservación de las cuencas y microcuencas proveedoras de agua a comunidades, en armonía con los planes de manejo de cuencas aprobados por el Organismo competente.	Al año 2022 el 80% de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.	0%	0 JAAS	30% 4 JAAS	80% 11 JAAS	• Crear los comités de Micro-cuencas, a través de las asambleas generales. • Capacitar los miembros del comité de microcuencas. • Monitoreo del plan de acción de los comités de micro-cuencas. • El ICF brinda soporte técnico a las Juntas de Agua para la protección de los recursos hídricos de donde se abastecen de agua; de ser posible, crear Convenios de Cooperación.	COMAS, UMA, TRC, JAAS.	
	Al año 2022 el 60% de las fuentes abastecedoras de agua identificadas, delimitadas y legalizadas.	0%	0	30% 4 Fuentes	60% 7 Fuentes abastecedoras identificadas, delimitadas y legalizadas.	• Identificación de Fuentes abastecedoras de agua. • Elaborar plan de delimitación y protección. • Implementar el Pago por Servicios Ambientales.	COMAS, Consejo consultivo forestales municipal, ICF, MANOFM, UMA, TRC, JAAS.	
4.2 La municipalidad a solicitud de las juntas de agua gestiona ante el Instituto de Conser-	Al 2022, el 60% de las JAAS con sitio de la obra de toma declarada zona protegida y prestadores informando a la municipalidad.	0	0 JAAS	0%	60% 7 JAAS con sitio de la obra de toma	• La municipalidad a solicitud de las juntas gestiona ante el ICF declarar zona protegida el sitio de la obra de toma. • Las Alcaldías promueven		

vacación Forestal (ICF) la declaración de zona protegida a las micro-cuencas abastecedores de agua.					declarada zona protegida y prestadores informando a la municipalidad	programas con personal del ICF y centros educativos de la localidad sobre educación y preservación de recursos hídricos y uso del agua. • Las Alcaldías y JAAS incorporan en sus planes operativos anuales y presupuestos programas permanentes de comunicación sobre el sector y uso racional del agua, hábitos de higiene en escuelas y casas, tarifas, otros.		
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Lineamiento 5:

Mejorada la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento con el fortalecimiento de las organizaciones e instancias sectoriales locales de participación ciudadana.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado (Lempiras)
		%	No	2018	2022			
				%	%			
5.1 Fortalecer a las instancias regulatorias y de planificación local del sector agua potable y saneamiento (USCL y COMAS), Juntas de agua y Asociación de Juntas del Municipio; para que se desempeñen capacitadas y operen eficientemente.	Al 2022 el 100% de las JAAS tienen Directivas electas en Asamblea de Usuarios y están dentro del tiempo legal de la duración de su gestión. Al año 2022 el 60% de los prestadores de servicio están ejecutando su gestión de forma transparente, con rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL y municipalidad.	77% (10 de 13 JAAS han sido electas en Asamblea y están dentro del periodo de gestión legal)	10 JAAS	85% 11 JAAS	100% 13 JAAS electas en Asamblea de Usuarios y según Ley Marco	- Los miembros de la Junta Directiva de las JAAS son elegidos en asamblea de usuarios y se desempeñan conforme al Reglamento de Junta. - Las JAAS, en Asamblea de usuarios, participan en la ejecución de proyectos, tomas de decisiones, aspectos administrativos y reglamentación de tarifas. - Las JAAS rinden cuentas a los usuarios en asamblea, a la municipalidad, ERSAPS, URSAC. Crear mecanismos de incentivos para la participación ciudadana.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, JAAS	10,000.00
5.2 Los prestadores de servicio están legalmente constituidos.	Al año 2022 el 60% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento cuentan con su personería Jurídica.	23%	3 JAAS	30% 4 JAAS	60% 8 JAAS	- Programa de capacitación a las juntas de agua sobre los requisitos para trámite de personería jurídica. - Las juntas tramitan la personería por medio del ERSAPS o SANAA. - Las municipalidades y prestadores de agua facilitan información que se carga a los	Corporación Municipal, COMAS, USCL, JAAS, ERSAPS.	10,000.00

					sistemas sectoriales existentes.		
--	--	--	--	--	----------------------------------	--	--

Lineamiento 6:

Gestionados y administrados los recursos financieros con una administración transparente que cubran las necesidades de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016	Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado (Lempiras)
			2018	2022			
			%	%			
6.1 La municipalidad cuenta con un Plan de Inversión del sector agua potable y saneamiento con fuentes de financiamiento definidas, elaborado conjuntamente con las instancias locales representantes del sector.	Seguimiento anual por parte de la COMAS al cumplimiento de las actividades del sector agua potable y saneamiento consideradas en el Plan de Inversión Municipal Plurianual (2016-2020) elaborado en el año 2015 y al Plan Estratégico Municipal en Agua Potable y Saneamiento elaborado en el 2016.	PIM elaborado en el 2015 PEMAS elaborado en 2016	PIM del año 2018	PIM al año 2022	- Monitoreo y actualización del PIM en APS. - Elaborar un mapeo de cooperantes en la zona. Municipalidad gestiona ante el gobierno y cooperantes internacionales recursos para ejecutar los proyectos del PIM - Se suscriben Convenios entre Gobierno y Alcaldías o Mancomunidades para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento. - La municipalidad informa a las autoridades del Sector, CONASA-ERSAPS-SANAA, sobre los planes y proyectos municipales en agua y saneamiento.	Corporación Municipal COMAS, USCL, TRC, UMA, JAAS, Desarrollo Comunitario.	20,000.00
6.2 Fortalecidas las capacidades financieras de los prestadores de servicios para que realicen una gestión transparente; de tal for-	El 100% de las JAAS con tarifas calculadas de acuerdo a la metodología del ERSAPS.	0	23% 3 JAAS	100% 13 JAAS	Los prestadores de servicios de agua son beneficiados con recursos financieros a medida que cumplan indicadores financieros establecidos. - Revisión de las tarifas vigentes de las JAAS. - Las JAAS someten a aprobación de la Asamblea las tarifas calcu-	JAAS, COMAS, USCL, Alcaldía Municipal	30,000.00

ma que se asegure la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.					ladas usando metodología del ERSAPS. • Elaborar e implantar un sistema de reducción de la morosidad.		
---	--	--	--	--	--	--	--

MONTO TOTAL (LEMPIRAS) 710,000.00

NOTA: Con los recursos anotados en la ultima columna “**Monto Estimado (Lempiras)**” se estima cubrir la actividad que aparece en negrita en la columna “Actividades”; a las otras actividades no se les estimó monto por estar comprendidas en el Plan de Inversión Municipal Plurianual.